

Viernes, 4 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Ampliación de Plazo Solicitudes Procesos Selectivos varias plazas.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 3 de marzo de 2022 ha dictado la siguiente Resolución:

Por Resoluciones Presidenciales de 25 de diciembre de 2021 se convocaron procesos de selección de: Trabajadores Sociales, Conductores-Bomberos, Operadores Informáticos y Administrativos, cuyo plazo para la presentación de solicitudes de participación en los mismos finaliza el día 4 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras Digitales, de fecha 2 de marzo de 2022 en el que expresa:

“El pasado día 26/02/2022 se produjo la avería de un elemento integrante de la infraestructura de la electrónica de red, lo que supuso una drástica reducción de los anchos de banda configurados para la interconexión con otros elementos integrantes de la infraestructura de red y produciendo, como consecuencia, latencias y retardos en los tiempos de respuesta de los servicios ofrecidos y accesibles, tanto desde la red de datos corporativa, como desde Internet.

Este hecho fue constatado el día 28 (primer día laborable después de la incidencia), ya que, al aumentar el número de personas conectadas a la red corporativa, aumentó en consecuencia el tráfico de red derivados de los trabajos y los efectos de la avería fueron más significativos.

Todo ello ha provocado que el acceso telemático a los servicios ofrecidos por la Diputación de Cáceres – entre ellos la Sede Electrónica-, se haya ralentizado, provocando en algunos casos la imposibilidad de finalizar ciertos trámites”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”.



Viernes, 4 de marzo de 2022

Asimismo, debemos indicar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, "Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento".

Visto el Informe Propuesta de Resolución emitido el Sr. Director del Área de Personal, Formación y SEPEI que servirá de fundamento jurídico a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ilmo. Sr. Presidente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procesos de selección de Trabajadores/as Sociales, Conductores/as-Bomberos, Operadores/as Informáticos/as y Administrativos/as, hasta el día 11 de marzo de 2022 (incluido).

SEGUNDO.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica de la Diputación de Cáceres.

TERCERO.- La presente resolución sobre ampliación de plazos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no será susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cáceres, 3 de marzo de 2022

M^a Belén Guirau Morales

VICESECRETARIA

